

COPACLIO

 ESPAÑA

Fecha:	01 de marzo de 2026	Hora: 14:34
Asunto:	DECISIÓN Nº 6	Doc. Nº: 29
De:	Colegio de comisarios deportivos	
Para:	Concursante Nº 10	Nº páginas: 1

Los comisarios deportivos, habiendo examinado prueba en vídeo, habiendo convocado y escuchado la declaración del piloto Sergio Casalins y al concursante ESCUDERIA MEDITERRANIA, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: Sergio Casalins, nº 10

Concursante: Escudería Mediterrania

Hora (del hecho): 13:08h

Hecho: Provocar una colisión evitable con el vehículo Nº 23


Infracción: Incumplimiento del Artículo 8.1.d del reglamento deportivo de la Copa Clio España 2026.

Decisión: Imponer una penalización de 10 segundos que se añadirán al tiempo total de carrera del Nº 10.

Razón: Tras la revisión exhaustiva de las pruebas de vídeo, se observa que en el transcurso de la maniobra, el vehículo Nº 10 realiza una trayectoria que impacta de forma directa contra el vehículo Nº 23. Los Comisarios Deportivos determinan que el piloto del coche Nº 10 es enteramente responsable de la colisión.

Las decisiones de los Comisarios Deportivos se toman de forma independiente a la RFEDA y se basan exclusivamente en la normativa aplicable, los criterios establecidos y las pruebas presentadas.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional dentro de los plazos de tiempo aplicables.



D. Iván Font

Presidente CC.DD



D. Rubén Collar

Comisario Deportivo



D. David Vicente

Comisario Deportivo